

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERR.F.AL DE RECAUDACION FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACION
OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/303
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117**



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

ASUNTO: Se informa fecha en que puede acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número **GSF/RG/0001352/2023**.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL REGISTRO PATRONAL: Y6083906104

AV RÍO TIBER NÚMERO EXTERIOR 100 NÚMERO INTERIOR PISO 8

COLONIA CUAUHTEMOC

DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTEMOC

C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: Y6083906104

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 30 primer y segundo párrafos, fracciones I y XI, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; artículo 8 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2012, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2017; 1, 3 primer párrafo, fracciones VIII, IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; 42, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.9.9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, les informa lo siguiente:

Que con el propósito que pueda optar por corregir su situación fiscal, tiene derecho de acudir a las oficinas que ocupa la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ubicada en Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3 Of. 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, a las 12:00 horas, del 10 de abril de 2024, para conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización instaurado al amparo de la Revisión de Gabinete número GSF/RG/0001352/2023, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2023/0001352, del 19 de abril de 2023, expediente número GSF/RG/0001352/2023, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores,



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3 Of. 25, Colonia Guadalupe Inn,
Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de
Méjico.

53226600 Ext. 335843



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF-2024/02/303
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117



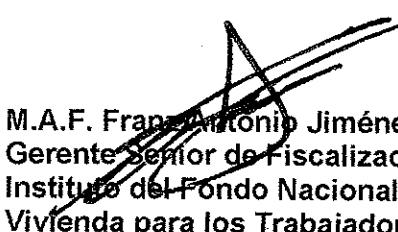
mismo que fue legalmente notificado el 24 de abril de 2023, a la C. Maribel Lizbeth Díaz Cruz en su carácter de Gerente de Recursos Humanos del patrón revisado, según consta en Acta de Notificación, del 24 de abril de 2023, levantada a folios que van del 1 al 7, previo citatorio de 23 de abril de 2023; en el entendido que en caso de no acudir a las oficinas en la fecha y hora antes señaladas, ello no impedirá que esta autoridad continúe con el procedimiento de fiscalización ya mencionado.

Asimismo, por su conducto como representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se informa a los órganos de dirección de dicha persona moral, para que acudan conjuntamente con usted dentro del plazo antes señalado.

De igual forma, se les informa que tienen el derecho de promover solicitud de acuerdo conclusivo a fin de corregir su situación fiscal, conforme al artículo 69-C del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con los diversos 2 fracción XIII y 14 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Por último, se les indica que pueden solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que los asista de manera presencial cuando acudan a las oficinas de esta autoridad fiscal, cuyos medios de contacto para solicitar servicios de orientación y asesoría pueden ser consultados en el portal de internet de dicha autoridad en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/p/asesoria-y-consulta>.

Atentamente


M.A.F. Francisco Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la
Vivienda para los Trabajadores

C.C.P.- Lic. María Yolanda Domínguez Beltrán.- Gerente de Recaudación Fiscal en la Delegación Regional en la Ciudad de México. - Para su conocimiento.



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3 Of. 25, Colonia Guadalupe Inn,
Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de
México.

53226600 Ext. 335843

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ORDEN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001352/2023
DOMICILIO:	Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	OFICIO NUMERO:	CGRF/GSF-2024/02/303
GIRO:	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	EXPEDIENTE NUMERO:	GSF/RG/0001352/2023
R.F.C.:	MST090128117	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 1	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 01

En la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del 14 de marzo de 2024, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para llevar a cabo la notificación del oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al solicitarle información y documentación mediante oficio número **CGRF/GSF-2023/0001352**, del 19 de abril de 2023, expediente número **GSF/RG/0001352/2023**, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número **CGRF/GSF/01602** expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, domicilio fiscal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de notificar el oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: *"Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Río Tíber, entre las calles de Río Lerma y Río Panuco, es un edificio con cristales y en la entrada para ingresar al edificio se aprecia un tapete en color verde azulado que dice TIBER 100, seguido de una escalera que conduce a los elevadores y la recepción, del lado izquierdo esta la entrada para vehículos, a un costado se encuentra una sucursal del bancaria".*

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de edificio, donde se localiza el domicilio fiscal, procedió a ingresar a dicho domicilio subiendo la escalinata, para después llegar a la recepción del edificio, atendiéndome en la recepción una persona del sexo masculino quien no proporcionó su nombre, quien dice ser Guardia de Seguridad del Inmueble, a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un

PASA AL FOLIO NÚMERO 02



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ORDEN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001352/2023
DOMICILIO:	Av. Río Tiber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/303
GIRO:	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001352/2023
R.F.C.:	MST090128117	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 1	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 02

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01

acto administrativo de materia fiscal. Una vez que se le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número **CGRF/GSF/01602** de fecha 02 de enero de 2024, fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, requirió al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, la presencia del representante legal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, preguntó ante la cual el C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, “dicha empresa no la conozco y en interior piso 8 se encuentra una empresa de nombre **DMC Music Center**”, por lo anterior el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Av. Río Tiber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por tanto, se le indicó al C. Guardia de Seguridad que se niega a proporcionar su nombre, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 45 años complejión robusta de 1.70 de altura y tez morena, cuenta con uniforme que lo identifica como personal de seguridad, que el motivo por cual se encontraba en ese momento dentro del domicilio fiscal era porque “aquí es mi lugar de trabajo.”

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación del oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, toda vez que el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Av. Río Tiber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:00 horas del 14 de marzo de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Verónica Santos Castillo
NOTIFICADORA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ORDEN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001352/2023
DOMICILIO:	Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	OFICIO NUMERO:	CGRF/GSF-2024/02/303
GIRO:	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001352/2023
R.F.C.:	MST090128117	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NUMERO 2	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 01

En la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de marzo de 2024, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para llevar a cabo la notificación del oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al solicitarle información y documentación mediante oficio número **CGRF/GSF-2023/0001352**, del 19 de abril de 2023, expediente número **GSF/RG/0001352/2023**, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número **CGRF/GSF/01602** expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, domicilio fiscal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de notificar el oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: *"Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Río Tíber, entre las calles de Río Lerma y Río Panuco, es un edificio con cristales y en la entrada para ingresar al edificio se aprecia un tapete en color verde azulado que dice TIBER 100, seguido de una escalera que conduce a los elevadores y la recepción, del lado izquierdo esta la entrada para vehículos, a un costado se encuentra una sucursal del bancaria"*.

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de edificio, donde se localiza el domicilio fiscal, procedí a ingresar a dicho domicilio subiendo la escalinata, para después llegar a la recepción del edificio, atendiéndome en la recepción una persona del sexo masculino quien no proporcionó su nombre, quien dice ser Guardia de Seguridad del Inmueble, a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un

PASA AL FOLIO NÚMERO 02

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ORDEN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001352/2023
DOMICILIO:	Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/303
GIRO:	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001352/2023
R.F.C.:	MST090128117	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 2	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 02

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01

acto administrativo de materia fiscal. Una vez que se le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 de fecha 02 de enero de 2024, fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, requerí al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, la presencia del representante legal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, “el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ya tiene meses que desocuparon su oficina y no sé a dónde se fueron”, por lo anterior el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por tanto, se le indicó al C. Guardia de Seguridad que se niega a proporcionar su nombre, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 48 años complejión media de 1.75 de altura y tez morena clara, cuenta con uniforme que lo identifica como personal de seguridad, que el motivo por cual se encontraba en ese momento dentro del domicilio fiscal era porque “aquí es mi lugar de trabajo.”

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, toda vez que el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del 15 de marzo de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Verónica Santos Castillo
NOTIFICADORA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



PATRÓN:	MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ORDEN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001352/2023
DOMICILIO:	Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	OFICIO NUMERO:	CGRF/GSF-2024/02/0166
GIRO:	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	EXPEDIENTE NUMERO:	GSF/RG/0001352/2023
R.F.C.:	MST090128117	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 3	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 01

En la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 19 de marzo de 2024, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para llevar a cabo la notificación del oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al solicitarle información y documentación mediante oficio número **CGRF/GSF-2023/0001352**, del 19 de abril de 2023, expediente número **GSF/RG/0001352/2023**, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la **C. Verónica Santos Castillo**, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número **CGRF/GSF/01602** expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, domicilio fiscal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de notificar el oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303** del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: *"Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Río Tíber, entre las calles de Río Lerma y Río Panuco, es un edificio con cristales y en la entrada para ingresar al edificio se aprecia un tapete en color verde azulado que dice TIBER 100, seguido de una escalera que conduce a los elevadores y la recepción, del lado izquierdo esta la entrada para vehículos, a un costado se encuentra una sucursal del bancaria".*

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de edificio, donde se localiza el domicilio fiscal, procedí a ingresar a dicho domicilio subiendo la escalinata, para después llegar a la recepción del edificio, atendiéndome en la recepción una persona del sexo masculino quien no proporcionó su nombre, quien dice ser Guardia de Seguridad del Inmueble, a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un

PASA AL FOLIO NÚMERO 02

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



INFORNAVIT

PATRÓN:	MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ORDEN DE GABINETE No.	GSF/RG/0001352/2023
DOMICILIO:	Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México	OFICIO NÚMERO:	CGRF/GSF-2024/02/0166
GIRO:	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	EXPEDIENTE NÚMERO:	GSF/RG/0001352/2023
R.F.C.:	MST090128117	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 3	NOTIFICADORA: LA QUE SE CITA

FOLIO NÚMERO 02

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01

acto administrativo de materia fiscal. Una vez que se le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 de fecha 02 de enero de 2024, fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, requerí al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, la presencia del representante legal del patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, “el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, desocupó su domicilio fiscal a finales del año pasado”, por lo anterior el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por tanto, se le indicó al C. Guardia de Seguridad que se niega a proporcionar su nombre, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 43 años complejión media de 1.72 de altura y tez morena, cuenta con uniforme que lo identifica como personal de seguridad, que el motivo por cual se encontraba en ese momento dentro del domicilio fiscal era porque “aquí es mi lugar de trabajo.”

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, toda vez que el patrón **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 17:30 horas del 19 de marzo de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Verónica Santos Castillo
NOTIFICADORA

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL

GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023

ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117



DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO NRP:

AV RÍO TIBER NÚMERO EXTERIOR 100 NÚMERO INTERIOR PISO 8

COLONIA CUAUHTEMOC

DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTEMOC

C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO

Número de Registro Patronal: Y6083906104

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF-2024/02/303

Tipo de documento: Oficio de Solicitud de Información y Documentación

Fecha de emisión del documento: 14 de marzo de 2024

Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

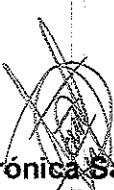
ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN.-

En la ciudad de Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 02 de abril de 2024, estando constituida en las instalaciones de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, la C. Verónica Santos Castillo en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con visitas domiciliarias, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", quien actúa bajo la constancia de acreditación e identificación, contenida en el oficio número CGRF/GSF/01602 del 02 de enero de 2024, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita visitadora; nombre completo Verónica Santos Castillo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes SACV820808PN2, Clave Única de Registro de Población SACV820808MDFNSR06, así como la firma autógrafa de la suscrita fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida y firmada autógrafamente por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X, XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117



Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **02 de abril de 2024**, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, procede a fijar en los estrados de esta Gerencia Senior de Fiscalización en un lugar abierto al público sito en: **Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 1, colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México**, por un periodo de diez días hábiles consecutivos siguientes a aquél de su fijación y publicación, el oficio número **CGRF/GSF-2024/02/303**, de asunto: Se informa fecha en que puede pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número **GSF/RG/0001352/2023**, de fecha 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene firma autógrafo de su emisor, a nombre de **MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, el que consta de 1 foja útil legible, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación vigente. Conste.


C. Verónica Santos Castillo
La Notificadora.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO NRP:

AV RÍO TIBER NÚMERO EXTERIOR 100 NÚMERO INTERIOR PISO 8

COLONIA CUAUHTEMOC

DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTEMOC

C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO

Número de Registro Patronal: Y6083906104

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: CGRF/GSF-2024/02/303

Tipo de documento: Oficio de Solicitud de Información y Documentación

Fecha de emisión del documento: 14 de marzo de 2024

Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ORDENA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas, con 00 minutos del día 02 de abril de 2024, el suscrito M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a nombre del Patron MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., de cuyo contenido se desprende que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación de la manera personal en términos de lo establecido en el artículo 134, primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, del Oficio mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patron MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., toda vez que el Patron MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se ha ubicado el supuesto de la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación: es no localizable en el domicilio fiscal que señaló para los efectos del Registro Federal de Contribuyentes, previsto en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, como se hace constar en las citadas actas de asuntos no diligenciados levantadas por la notificadora la C. Verónica Santos Castillo, de fecha 14 de marzo de 2024, 15 de marzo de 2024 y 19 de marzo de 2024, mismas que se anexan en copia adherida al presente acuerdo en la que se asienta la circunstancia por las que procedo a ordenar que la notificación del citado acto administrativo se realice por estrados bajo los siguientes hechos:



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Ofna Sr 25, Colonia
Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad
de México



5553226600 Ext. 096256

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117**



ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 1, del 14 de marzo de 2024, de folios de 01 al 02:

"..."

En la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del 14 de marzo de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le práctica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., al solicitarle información y documentación mediante oficio número CGRF/GSF-2023/0001352, del 19 de abril de 2023, expediente número GSF/RG/0001352/2023, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente: -----

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, domicilio fiscal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le práctica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cerciorándose de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Río Tíber, entre las calles de Río Lerma y Río Panuco, es un edificio con cristales y en la entrada para ingresar al edificio se aprecia un tapete en color verde azulado que dice TIBER 100, seguido de una escalera que conduce a los elevadores y la recepción, del lado izquierdo está la entrada para vehículos, a un costado se encuentra una sucursal del bancaria".-----

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de edificio, donde se localiza el domicilio fiscal, procedió a ingresar a dicho domicilio subiendo la escalinata, para después llegar a la recepción del edificio, atendiéndome en la recepción una persona del sexo masculino quien no proporcionó su nombre, quien dice ser Guardia de Seguridad del Inmueble, a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal. Una vez que se le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 de fecha 02 de enero de 2024, fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, requirió al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, la presencia del representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., "dicha empresa no la conozco y en interior piso 8 se encuentra una empresa de -----



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Ofna Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



5553226600 Ext. 096256



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117**



nombre DMC Music Center", por lo anterior el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, portanto, se le indicó al C. Guardia de Seguridad que se niega a proporcionar su nombre, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 45 años complejión robusta de 1.70 de altura y tez morena, cuenta con uniforme que lo identifica como personal de seguridad, que el motivo por el cual se encontraba en ese momento dentro del domicilio fiscal era porque "aquel es mi lugar de trabajo".

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., toda vez que el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:00 horas del 14 de marzo de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 2, del 15 de marzo de 2024, de folios de 01 al 02:

"... En la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de marzo de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., al solicitarle información y documentación mediante oficio número CGRF/GSF-2023/0001352, del 19 de abril de 2023, expediente número GSF/RG/0001352/2023, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, domicilio fiscal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Ofna Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



5553226600 Ext. 096256



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117**



el oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Río Tíber, entre las calles de Río Lerma y Río Panuco, es un edificio con cristales y en la entrada para ingresar al edificio se aprecia un tapete en color verde azulado que dice TÍBER 100, seguido de una escalera que conduce a los elevadores y la recepción, del lado izquierdo está la entrada para vehículos, a un costado se encuentra una sucursal del bancaria".---

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de edificio, donde se localiza el domicilio fiscal, procedió a ingresar a dicho domicilio subiendo la escalinata, para después llegar a la recepción del edificio, atendiéndome en la recepción una persona del sexo masculino quien no proporcionó su nombre, quien dice ser Guardia de Seguridad del Inmueble, a quien le explicó que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal. Una vez que se le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 de fecha 02 de enero de 2024, fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora, una vez acreditada, requirió al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, la presencia del representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., "el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ya tiene meses que desocuparon su oficina y no sé a dónde se fueron", por lo anterior el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por tanto, se le indicó al C. Guardia de Seguridad que se niega a proporcionar su nombre, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 48 años complejión media de 1.75 de altura y tez morena clara, cuenta con uniforme que lo identifica como personal de seguridad, que el motivo por el cual se encontraba en ese momento dentro del domicilio fiscal era porque "aquí es mi lugar de trabajo".

Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., toda vez que el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del 15 de marzo de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO NÚMERO 3, del 19 de marzo de 2024, de folios de 01 al 02:

"..."

En la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 19 de marzo de 2024, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora, al tratar de constituirme en el domicilio fiscal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Ofna Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



5553226600 Ext. 096256

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117**



Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le práctica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., al solicitarle información y documentación mediante oficio número CGRF/GSF-2023/0001352, del 19 de abril de 2023, expediente número GSF/RG/0001352/2023, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la C. Verónica Santos Castillo, notificadora acreditada por la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien porta su constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017 y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo entre ellos la práctica de revisiones de gabinete, documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede me constituyó en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100, número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, domicilio fiscal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le práctica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Río Tíber, entre las calles de Río Lerma y Río Panuco, es un edificio con cristales y en la entrada para ingresar al edificio se aprecia un tapete en color verde azulado que dice TIBER 100, seguido de una escalera que conduce a los elevadores y la recepción, del lado izquierdo está la entrada para vehículos, a un costado se encuentra una sucursal del bancaria".

La suscrita notificadora, al estar constituida en el exterior de edificio, donde se localiza el domicilio fiscal, procedió a ingresar a dicho domicilio subiendo la escalinata, para después llegar a la recepción del edificio, atendiéndome en la recepción una persona del sexo masculino quien no proporcionó su nombre, quien dice ser Guardia de Seguridad del Inmueble, a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal. Una vez que se le explicó el motivo por el cual la presente notificadora me encontraba en ese lugar, persona ante quien me identifiqué con constancia de acreditación e identificación número CGRF/GSF/01602 de fecha 02 de enero de 2024, fecha de vigencia del 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, expedida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, dicho documento identificatorio fue exhibido al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora una vez acreditada, requerí al C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos, la presencia del representante legal del patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Guardia de Seguridad quien atiende en estos momentos contestó de manera expresa que el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., desocupó el domicilio fiscal a finales del año pasado, por lo anterior el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se encuentra como no localizable en el domicilio ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por tanto, se le indicó al C. Guardia de Seguridad que se niega a proporcionar su nombre, por lo cual se describe la media filiación del personal que me atiende: Persona de sexo masculino, aproximadamente 43 años complejión media de 1.72 de altura y tez morena, cuenta con uniforme que lo identifica como personal de seguridad, que el motivo por el cual se encontraba en ese momento dentro del domicilio fiscal era porque "aquí es mi lugar de trabajo".



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Ofna Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



5553226600 Ext. 096256

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117**



Por lo anterior, la C. Verónica Santos Castillo, se encuentra física y materialmente impedida para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF-2024/02/303 del 14 de marzo de 2024, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el que se informa fecha en que pueden acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en la revisión fiscal que se le practica al patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., toda vez que el patrón MOBILE SOLUTIONS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., NO se encuentra localizable en el domicilio fiscal ubicado en Av. Río Tíber número exterior 100 número interior piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 17:30 horas del 19 de marzo de 2024, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

"

Derivado de la situación que se hace constar en acta de asuntos no diligenciados levantadas por la C. Verónica Santos Castillo, las que quedaron reproducidas en su integridad en el presente acuerdo, este Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 30 primer y segundo párrafos, fracción XI y 35, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Mayo de 2022; 1, 3 primer párrafo, IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se ordena notificar por estrados el oficio número CGRF/GSF-2024/02/303, de asunto: Se informa fecha en que puede acudir a las oficinas de esta Autoridad para ejercer su derecho para conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GSF/RG/0001352/2023, de fecha 14 de marzo de 2024, contenida en 1 foja útil, mismo que tiene firma autógrafa del emisor, así como las actas de asuntos no diligenciados de fechas 14 de marzo de 2024, 15 de marzo de 2024, 19 de marzo de 2024, mismas que tiene firma autógrafa de la notificadora, en virtud de que el patrón a quien se debe notificar abandona el domicilio fiscal que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en la citadas actas de asuntos no diligenciados números 1, 2, 3, de fecha 14 de marzo de 2024, 15 de marzo de 2024, 19 de marzo de 2024, respectivamente, de conformidad con el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes señalado, en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores www.infonavit.org.mx, en el entendido



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0001352/2023
ORDEN DE REVISIÓN: GSF/RG/0001352/2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MST090128117



que dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y publicado; y retirese el décimo primer día hábil siguiente, dejándose constancia de ello en el expediente respectivo; por lo que dicha fijación y publicación de los documentos referidos, deberán permanecer desde el **02 de abril de 2023** y hasta el **16 de abril de 2023**.-----

Tercero. - Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se emita la Constancia de Retiro y Notificación por Estrados, en la que se establezca que se da por notificado al décimo primer día de su publicación en los estrados.-----

Cuarto. - Se designa a la C. Verónica Santos Castillo, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con Ordenes de Revisiones de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado.-----

Quinto. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el M.A.F Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.-----

Conste -----

Atentamente

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo
Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

JDEB/DAMM/VSC



Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Ofna Sr 25, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México



5553226600 Ext. 096256